

-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
**Bogotá, Cundinamarca**
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
**Cali, Valle del Cauca**
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
**Medellín, Antioquia**
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
**Barranquilla, Atlántico**
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
**Bucaramanga, Santander**

CIRCULARES



## CIRCULAR KRESTON – 032– 18

**PARA:** LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

**ASUNTO:** NIIF 9 Instrumentos Financieros  
Modelo para la Medición del Deterioro de instrumentos  
Financieros - Pérdida Esperada – MPE

A partir del 1ro. de enero de 2018, entran en vigencia las modificaciones a los estándares de contabilidad dirigidos a la medición y reconocimiento de los instrumentos financieros – NIIF 9.

De acuerdo a lo anterior, las Entidades obligadas a la aplicación del marco técnico normativo NIIF (*Plenas*) deberán implementar **la Metodología de Pérdida Esperada -MPE** para la medición del deterioro de los instrumentos financieros, tales como cartera, cuentas por cobrar comerciales o excedentes de liquides invertidos en CTD's o cualquier otro instrumento financiero que represente riesgo crediticio, la cual consiste de manera general en:

Estructurar un análisis que permita realizar un cálculo sobre las probabilidades de incumplimiento relacionado con el recaudo o pago futuro de los instrumentos financieros, lo que quiere decir que las entidades deberán realizar el reconocimiento del deterioro posible desde el momento de reconocimiento inicial del instrumento financiero.

La aplicación de esta metodología puede llegar a generar un impacto representativo en las Entidades que tengan un nivel alto y medio de riesgo de crédito, ya sea porque no tenga la cobertura adecuada, tenga dependencia de terceros, realice transacciones de exportación de bienes y/o servicios o la economía del entorno no permitan tener un panorama claro por diferentes aspectos políticos, sociales

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS  
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS  
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

[www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co)



- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
**Bogotá, Cundinamarca**
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
**Cali, Valle del Cauca**
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
**Medellín, Antioquia**
- 📍 Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
**Barranquilla, Atlántico**
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
**Bucaramanga, Santander**

CIRCULARES



y económicos; ya que este modelo lo que busca es anticiparse a los cambios, riesgos y variaciones que puedan presentarse en la economía individual de los terceros con los que se realizan transacciones que produzcan el reconocimiento de instrumentos financieros, obligando al reconocimiento de las potenciales pérdidas por incumplimiento de los terceros afectando los resultados del período con base a estimaciones que pueden llegar a no ocurrir.

Para efectos de la aplicación de los requerimientos de este modelo es importante que las Entidades, realicen dichos análisis calculando el efecto de los cambios de la economía sobre la probabilidad de que sus clientes incumplan con sus pagos.

Así las cosas,

1. El reconocimiento del deterioro por medio de la **metodología de pérdida esperada -MPE**, debe reconocerse en los resultados, estableciendo una provisión como menor valor del activo.

*Importante: Los ingresos por intereses producto de la medición a costo amortizado de los instrumentos financieros se calculan sobre el valor en libros bruto (es decir, sin ajuste por pérdidas crediticias esperadas)*

2. En la medición posterior, es importante validar si el riesgo del crédito del activo aumenta significativamente, pues de ser así, deberá reconocerse la pérdida del crédito teniendo en cuenta el total de la vida del instrumento financiero.
3. Si el riesgo de crédito aumenta hasta el punto de ser considerado deterioro, los ingresos por intereses se deben calcular no sobre el valor bruto en libros, sino con el importe de libros bruto ajustado por el deterioro. **En esta etapa los instrumentos financieros deben evaluarse de manera individual.**

Cordialmente,

## COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.  
Kreston Colombia  
Miembros de Kreston International Ltda

NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS  
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS  
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

[www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co)

